

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 652

UNIDAD EJECUTORA : 300 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
NRO. IDENTIFICACION : 796

Señores:	R.U.C.		
Dirección:			
Telefono:	Fax:		
Nro. Cons.:	Fecha: 12/12/2024	Documento:	
Concepto:	SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA PPR DEVIDA		

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	SERVICIO	SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA PPR DEVIDA SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA		
TOTAL				

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Condiciones de compra

- Forma de pago:
- Garantía:
- La cotización debe incluir I.G.V.
- Plazo de entrega / Ejecución del servicio:
- Tipo de moneda:
- Validez de la cotización:
- Remitir junto con su cotización la declaración jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC

Atentamente;





Gobierno Regional de Cusco

Gerencia Regional de Educación

Gerencia Regional Ejecutiva

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL

ÁREA USUARIA	PP051-2024 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN - DEVIDA
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA (MAQUINA SERVIDA) CON CONDUCTOR (A TODO COSTO)

1.	FINALIDAD PÚBLICA Contratar los servicios de una Camioneta Doble Cabina 4x4 - Maquina Seca con Operador con la finalidad de cumplir las actividades programadas según POA 2024 y PAT_ETR-2024: "PP051, dentro de la actividad 'FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES PSICOSOCIALES EN ESCOLARES'.						
2.	OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN Contar con el SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA DOBLE CABINA 4 X 4 - MAQUINA SERVIDA CON OPERADOR para las actividades programadas como son: las capacitaciones dirigido al cumplimiento de capacitación, monitoreo y acompañamiento; consenciente al Programa de las tareas 1.1, 1.3, 1.4, 1.6, 1.8 contenidas en el POA 2024, prevención universal, prevención selectiva, Familias Fuertes: "Amor y Límites", en las diversas Instituciones Educativas Focalizadas en las diferentes provincias, distritos de la Región Cusco. Atender de manera óptima a todas las IIEE, focalizadas, que se viene trabajando en temas de prevención ante el consumo de drogas						
3.	ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO <table border="1" data-bbox="323 1137 1417 1317"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>DIAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA (MAQUINA SERVIDA) DOBLE CABINA 4 X 4 CON OPERADOR</td> <td>(19, 20, 23, 26, 27) del mes de diciembre</td> </tr> </tbody> </table> ACTIVIDADES: <ul style="list-style-type: none">El VEHICULO realizará el traslado del personal técnico, profesional, coordinador y materiales del PP051: dentro de la actividad 'FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES PSICOSOCIALES EN ESCOLARES' MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL SECUNDARIA, DE LA REGIÓN DE CUSCO.Movilización y desmovilización del Vehículo del sitio de origen a la zona de trabajo y viceversaMonitoreo y acompañamiento, al docente tutor.Actividades socioeducativas. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO: <ul style="list-style-type: none">El servicio cubrirá la ruta de cusco-La Convención-Pichari-Kimbiri de la Región del Cusco donde se llevará a cabo las actividades para cumplimiento de objetivos, y metas, para lo cual se deberá cumplir los cronogramas de viaje establecidos por el área usuaria, en coordinación con la coordinadora.El proveedor del servicio asumirá la remuneración, hospedaje y viáticos del chofer si fuese el caso.El proveedor se encargará de la movilización y desmovilización, reparación y mantenimiento de las mismas.En caso de accidentes o daños a terceros durante el traslado del personal del ETR serán de entera responsabilidad del proveedor, eximiéndose a la entidad de cualquier tipo de responsabilidad.	ITEM	DESCRIPCIÓN	DIAS	1	SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA (MAQUINA SERVIDA) DOBLE CABINA 4 X 4 CON OPERADOR	(19, 20, 23, 26, 27) del mes de diciembre
ITEM	DESCRIPCIÓN	DIAS					
1	SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA (MAQUINA SERVIDA) DOBLE CABINA 4 X 4 CON OPERADOR	(19, 20, 23, 26, 27) del mes de diciembre					





CAMIONETA N° 1				
PROVINCIA/ DISTRITO	ACTIVIDAD	INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS	FECHA (DIA)/HORA	
La Convención / Santa Ana	entrega de materiales	1. Juan De La Cruz Montes Salas 2. Santa Ana 3. La Convención 4. Ina 67	DIA 1 y 2 La Convención: 19 y 20-12-2024.	La confirmación de las fechas y las Instituciones Educativas serán coordinadas previamente con el área usuaria
Urubamba/ Urubamba		1. Valle Sagrado 2. General Ollanta 3. Agropecuario 4. Jesús Alberto Rodríguez Figueroa	DIA 3 Urubamba 23- 12-2024	
Anta/ Limatambo		1. I.E N° 50111 Limatambo 2. I.E Agustín Gamarra	DIA 4 Limatambo- Anta: 26-12-2024	
Cusco/ Cusco		1. Virgen de Fátima 2. Diego Quispe Tito. 3. Sagrado Corazón de Jesús. 4.	DIA 5 Cusco: 27-12-2024	

CAMIONETA N° 2				
PROVINCIA/ DISTRITO	ACTIVIDAD	INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS	FECHA (DIA)/HORA	
Cusco / Santiago / Wánchaq/ San Sebastián/ San Jerónimo /Huasao /Oropesa	entrega de materiales	1. 50723 Cecilia Túpac Amaru 2. 50002 Luis Vallejos Santoni 3. Gran Mariscal Andrés avelino Cáceres	DIA 1 CUSCO 19-12-2024	La confirmación de las fechas y las Instituciones Educativas serán coordinadas previamente con el área usuaria
		1. 51006 Túpac Amaru 2. 51004 San Vicente de Paul 3. 51015 San Francisco de Borja	DIA 2 Cusco: 20 -12-2024.	
		1. Rosario 2. Comercio 41 3. Romeritos 4. Revolucionaria Santa Rosa	DIA 3 Cusco: 23-12-2024	
		1. Nuestra Señora del Rosario: Fe y Alegría 61 2. San Luis Gonzaga 3. Victor Raúl Haya de la Torre	DIA 4 Cusco: 26-12-2024	
		1. Justo Barrio Nuevo (Oropesa). 2. 50500 Sabnn Martin de Porres- Huasao. 3. Alejandro Velasco Astéte	DIA 5 Cusco: 27-12-2024	

CAMIONETA N° 3				
PROVINCIA/ DISTRITO	ACTIVIDAD	INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS	FECHA (DIA)/HORA	
Espinar / Espinar	entrega de materiales	1. Coronel Ladislao Espinar 2. 57003 Almirante Miguel Grau 3. Teniente Coronel Pedro Ruiz Gallo 4. 56175 Sagrado Corazón De Jesús 5. 56394 Cesar Vallejo	DIA 1 y 2 Espinar: 19 y 20-12-2024.	La confirmación de las fechas y las Instituciones Educativas serán coordinadas previamente con el área usuaria
Cusco/ Cusco		1. Clorinda Matto de Turner 2. Gran Unidad Inca Garcilaso de la vega	DIA 5: 23-12-2024	
Canchis / Sicuani		1. El Amauta 2. 56006 Gaona Cisneros 3. Walter Peñaloza 3. Inmaculada Concepción	DIA 3 y 4 Canchis 26 y 27-12-2024	

5. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Suma alzada

6. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Persona natural o jurídica, con RUC con estado activo y habido
- Contar con inscripción en el Registro Nacional de Proveedores del Organismo Supervisor de Contrataciones



Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Educación

Gerencia Regional
Ejecutiva

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios

Genérica de Gasto: 2. 3. 2 5. 1 2

8. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de prestación del servicio será de 5 días calendarios del 16 de diciembre al 20 de noviembre del 2024.

9. CONFORMIDAD

Será dada por el área usuaria oficina PP DEVIDA

10. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

La entidad realizará el pago de la contra prestación pactada a favor del contratista en un único pago.

11. PRESTACIONES ACCESORIAS

El mantenimiento preventivo y reparación estará a cargo del propietario

12. CONFIDENCIALIDAD

El manejo de la información a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, queda prohibido de revelarse a terceros.

13. PENALIDADES APLICABLES

PENALIDAD POR MORA

La penalidad se aplicará desde el día siguiente culminado la orden de servicio correspondiente al mes de prestación del servicio, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día atraso, según lo dispuesto en el artículo 162 O del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente formula.



Penalidad Diaria	$0.01 \times \text{Monto de Contratación}$
	$F \times \text{Plazo en días}$

DONDE:

- F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días calendario.
- F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días calendario.

14. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN

El contratista declara y garantiza no haber directa o indirecta tratándose de una persona jurídica o natural a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el contratista se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Además, el contratista se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.



Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Educación

Gerencia Regional
Ejecutiva

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

15. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofrecidos, por un plazo de un (01) año, contados a partir de la conformidad otorgada por el área usuaria.

16. ANEXOS

Anexo (Declaraciones juradas, descargar de la página web de cotizaciones Gerencia Regional de Educación)

 GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
Prof. Lucinda Pizarro Sutta
Prof. Lucinda Pizarro Sutta
COORDINADORA EQUIPO REGIONAL PP051